



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

10000

CIRCULAR EXTERNA N° 000339

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES Y TUTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO, FOCALIZADOS CON EL PROGRAMA TODOS A APRENDER – PTA.

ASUNTO: CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES PTA FIN CICLO II E INICIO CICLO III – COMUNICADO F-004

13 SEP 2021

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Departamental agradece, como siempre, todo el apoyo para el desarrollo del Programa Todos a Aprender en la ruta de acompañamiento del Programa 2021.

Atendiendo a la Circular 011 del 29 de junio de 2021, en la cual se explica el cronograma para el desarrollo del Ciclo II, y los momentos ya definidos para el inicio del Ciclo III, nos permitimos precisar las actividades a desarrollar en las semanas restantes del mes de septiembre de 2021 y las primeras semanas de octubre del año en curso:

1. Del 13 a 17 de septiembre – Legalización de Agendas del Ciclo I y Actividades Pedagógicas Complementarias (APC). Dado que la semana anterior, entre el 6 y el 10 de septiembre, los tutores hicieron el cierre del ciclo II y avanzaron en el desarrollo de las actividades pedagógicas complementarias, esta semana se prevé la finalización de la legalización de las agendas del Ciclo que aún estén pendientes. Cada agenda incluye dos actividades, una operativa y otra pedagógica. Para la legalización operativa, se emplea el Anexo 1, en el cual se registrarán los docentes que participan en las diferentes actividades de formación y acompañamiento situados. Los tutores deben remitir este archivo al correo zona2pta@mineducacion.gov.co

Respecto a la legalización pedagógica, el reporte de los acompañamientos situados y actividades de formación realizadas se registra en el Anexo 2 – Informe pedagógico –. Los tutores deben remitir este archivo al respectivo formador en los tiempos y canales acordados con él. Es indispensable anexar al informe pedagógico las evidencias que se consideren relevantes; en especial, las actas de las reuniones de inicio y cierre de ciclo con directivos (Anexos 3 y 4) y las rúbricas de los acompañamientos situados realizados (Anexos 7 y 8). Si fuera el caso, esta semana se pueden adelantar actividades de formación situada o acompañamiento del Ciclo II que hayan **quedado pendientes** de la ruta del ciclo II, o que requieren mayor desarrollo, por ejemplo, en reuniones de CDA.



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

10000

CIRCULAR EXTERNA N° 000339

De la misma forma, este es un lapso para continuar con los procesos de consolidación teórica y práctica y sistematización de las APC. Se reitera que la fecha máxima para legalizar los acompañamientos de Ciclo II es el viernes 17 de septiembre. Es esencial precisar que las actividades enunciadas se pueden realizar de manera virtual o presencial, pero que si estas llegan a realizarse de manera presencial en los EE no generarán reembolsos por parte del PTA.

2. Del 20 a 24 de septiembre – APC. El objetivo de estas actividades es promover en los tutores la identificación, diseño, implementación, sistematización y socialización de propuestas pedagógicas contextualizadas a las necesidades de las entidades territoriales o establecimientos educativos, para visibilizar e incentivar buenas prácticas en el ejercicio docente.

Durante esta semana se continuará adelantando en el desarrollo y la sistematización de la experiencia, según el momento de avance en el que se encuentre cada colectivo de maestros y/o tutores que se involucró a lo largo de este año en el diseño e implementación de la propuesta. Es importante recordar que el 15 de octubre es el plazo para postular las propuestas al Encuentro Académico de Experiencias Significativas PTA, y estos días son decisivos para consolidar el documento que se presentará para este fin.

3. Del 27 de septiembre a 1 de octubre – Formación de tutores para el Ciclo III. La formación se realizará en modalidades presencial, en la ciudad de Montería, y virtual, con actividades sincrónicas. En los próximos días se compartirá la agenda para el desarrollo de este espacio.

4. Del 4 a 8 de octubre – Planeación de la ruta del Ciclo III. En este tiempo los tutores deberán hacer la planeación del Ciclo III; para lo cual, es indispensable estudiar con detenimiento los documentos orientadores y organizar las actividades de acompañamiento y formación de los docentes. En los próximos días se compartirá la Circular para el desarrollo de este Ciclo en la cual se precisarán, entre otras cuestiones, las condiciones para el acompañamiento presencial.

5. Del 11 a 15 de octubre – Inicio del acompañamiento pedagógico del Ciclo III.

Recordamos que los tutores pertenecen a la planta de docentes de los EE, por tanto, es función de los directivos docentes monitorear y dar fe del cumplimiento de su jornada laboral, teniendo en cuenta el cronograma y actividades impartidas en este comunicado.

Atentamente,

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Aracellys Negrete M – Técnico Administrativo SED – Córdoba.

Revisó: Blanca Martínez Angulo – Líder - Calidad Educativa SED – Córdoba.